



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021**

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIONES	3
3. ALCANCE	4
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	4
4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal	4
4.2. Horas extras pagadas a los empleados públicos de la Agencia.....	4
4.3. Empleados públicos de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas	6
4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021	6
4.5. Viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos	7
4.6. Eventos y capacitaciones.....	12
4.7. Esquema de seguridad y vehículos oficiales	16
4.8. Ahorro en publicidad estatal	17
4.9. Papelería y Telefonía.....	21
4.10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	30
4.11. Austeridad en eventos o regalos corporativos	31
4.12. Financiamiento de regalos corporativos o recuerdos	31
4.13. Sostenibilidad ambiental.....	31
4.14. Acuerdo Marco de Precios (AMP)	42
4.15. Gastos en vehículos y combustible	44
4.16. Otros	45

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cumpliendo con la normativa vigente, ha venido presentando los correspondientes Informes de Austeridad en el Gasto con el fin, primordial, de verificar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 22 de la Ley 1737 de 1998 (Modificado por el artículo N° 1 del decreto nacional 984 de 2012); el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018 en lo relacionado con austeridad del gasto; la Circular de la ARN N° 016 del 11 de julio de 2019; el decreto 371 del 08 de abril de 2021; y, también, la demás legislación que regule sobre este particular.

En el mismo orden de ideas el Grupo de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento a las dependencias de la Agencia (conforme a lo señalado en el artículo N° 17 del decreto 648 de 2017; el artículo N° 01 del decreto 0984 de 2012 y demás normatividad que regula el ejercicio de Control Interno como evaluador independiente); y, como encargado de cumplir con lo estipulado en la Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), efectúa el presente informe.

Así las cosas, y haciendo comparación con los datos arrojados para el tercer trimestre de la Vigencia 2020, se presenta la información del mismo periodo para la Vigencia 2021.

2. DEFINICIONES

- A. Austeridad del Gasto:** política colombiana, debidamente legislada, que genera reducción del gasto público en materia de recortes presupuestales o uso racionado y eficiente de recursos.
- B. Gasto público:** monto económico que destina la Administración Nacional para satisfacer necesidades ciudadanas.
- C. Presupuesto público:** “El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios. Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan en propuestas

cuantificadas los diferentes propósitos de Estado y de gobierno que se ejecutarán a través de las entidades encargadas de su administración. Por medio del presupuesto se atiende también el funcionamiento de estas entidades y el financiamiento adquirido para el desarrollo de sus actividades.”¹

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectúa sobre las operaciones realizadas, en materia de austeridad en el gasto, al interior de la ARN durante los meses de julio, agosto y septiembre de la Vigencia 2021. La verificación de estos datos se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo con la información reportada por la Agencia.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presentan las acciones realizadas por la Agencia durante el periodo de reporte.

4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021 no se realizaron modificaciones a la planta de personal de la Agencia y, por ende, no se generaron costos por este concepto.

4.2. Horas extras pagadas a los empleados públicos de la Agencia

Según la información reportada los datos acerca de las horas extras canceladas (en pesos) que corresponden al tercer trimestre de las Vigencias 2020 y 2021, junto con su comparación, son los siguientes:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Horas extras	\$325.791	\$446.799	\$1'036.946
Recargos nocturnos y festivos	\$284.834	\$208.507	\$757.697
Totales 2020	\$610.625	\$655.306	\$1'794.643

¹ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL. Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano (2ª Ed.) [en línea]. [Colombia, Bogotá D.C.]: Editorial Kimpres Ltda., mayo de 2011 [citado el 04 de febrero de 2019]. Disponible en Internet: <URL: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5822818.PDF%2F%2FidcPri maryFile&revision=latestreleased>. pp. 16 – 17.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
TRIMESTRE	\$3'060.574		

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Horas extras	\$1'329.228	\$2'481.597	\$1'512.920
Recargos nocturnos y festivos	\$1'103.966	\$1'247.313	\$1'287.510
Totales 2021	\$2'433.194	\$3'728.910	\$2'800.430
TRIMESTRE	\$8'962.534		

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Diferencia 2020-2021	\$1'822.569	\$3'073.604	\$1'005.787
Porcentaje diferencia por mes	298,48%	469,03%	56,04%
VARIACIÓN DIFERENCIA POR TRIMESTRE	\$5'901.960		
PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE	192,84%		

En el cuadro anterior se evidencia un incremento en la ejecución de horas extras de los empleados públicos de la Agencia durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021 (192,84 %) en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2020. La diferencia se presenta teniendo en cuenta la baja ejecución en horas extras realizadas durante la Vigencia 2020 debido a la emergencia sanitaria, declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID-19, que llevó a la Agencia a establecer la modalidad de “Trabajo en casa” para evitar el contagio en las sedes de la Entidad; en lo corrido del trimestre objeto de análisis, debido al retorno gradual a la presencialidad de algunos empleados públicos de la Agencia, se incrementó la ejecución en dicho rubro; en este punto es preciso indicar que se cuenta con el apoyo de dos (2) conductores de planta entre quienes se distribuyen las labores de conducción para la Dirección General (DG); la Secretaría General; y, también, la Dirección Programática de Reintegración (DPR).

Así las cosas, Grupo de Control Interno de Gestión concluye que este incremento no genera inconveniente alguno en lo relacionado con la austeridad del gasto teniendo en cuenta que este se debe al cumplimiento del objeto misional de la ARN.

Como mecanismo de control para la generación de horas extras de los conductores de los vehículos asignados a los directivos de la Entidad, se realizó un cronograma mensual en el que se establecieron rotaciones entre los conductores de planta y contratistas el cual, a su vez, está sujeto a la necesidad del servicio.

Por otra parte, desde la Secretaría General, mediante la Circular N° 016 de 2020 se impartieron instrucciones respecto al seguimiento y control constante a la ejecución de horas extras y, adicionalmente, en atención a las medidas de bioseguridad y de aislamiento obligatorio implementadas por el Gobierno Nacional y Distrital, algunos conductores que superan la edad de 60 años han estado confinados en sus respectivas casas hasta que completen su esquema de vacunación, pero realizando labores administrativas desde ellas; así las cosas, los dos (2) conductores de planta se han distribuido las tareas de conducción junto con los conductores contratistas menores de 60 años.

4.3. Empleados públicos de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas

A la fecha de corte del presente informe, la Agencia cuenta con 48 empleados públicos con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas; en este punto es preciso señalar que esta acumulación de periodos de vacaciones se originó por necesidades de servicio. De las 48 personas mencionadas 22 de ellas programaron el disfrute de sus vacaciones en el segundo semestre de la presente Vigencia.

Igualmente, durante el periodo objeto de análisis, se reportaron siete (7) casos de interrupción de vacaciones; al respecto, cinco (5) de estas interrupciones tuvieron como causa la necesidad del servicio, otra se presentó por incapacidad médica y la restante por luto familiar.

Con el fin de tener una organización adecuada frente al tema de las vacaciones en la Agencia, las políticas frente a este particular se encuentran establecidas en las Circulares Internas N° 0001 de 2015 y 0016 de 2019. El tema de los pagos a los que tengan derecho los empleados públicos que gocen de su periodo de descanso se encuentra regulado en los artículos N° 8, 17 y 18 del decreto 1045 de 1978.

4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021

Durante este periodo se suscribieron 75 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$1.547'907.119; para el tercer trimestre de la Vigencia 2020 se suscribieron 75 contratos de prestación de

servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$1.256'038.336. Haciendo el correspondiente análisis se evidencia un aumento por un valor de \$291'868.783.

Por otra parte, la Entidad estableció como política y lineamiento para racionalizar la contratación una (1) matriz de seguimiento y control en donde se debe identificar el perfil y la justificación de la contratación con el fin de validar, desde la Secretaria General y la Dirección General de la Agencia, la necesidad y pertinencia de las contrataciones.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021, para el caso de la contratación de prestación de servicios, se aplicó la Tabla de Honorarios establecida en la Circular N° 346 del 26 de octubre de 2020 y su anexo "Tabla de honorarios para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 2021".

4.5. Viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos

Para el tercer trimestre de la Vigencia 2021 no se hicieron reducciones presupuestales por concepto de viáticos, gastos de viaje y tiquetes. Se solicitó liberar la suma de \$500'000.000 de los recursos asignados para los gastos de viaje y/o transporte para hacer la contratación de personas destinadas a trabajar en el Proceso de Reintegración ya que, de acuerdo con la proyección realizada por la DPR y por Talento Humano, no se requiere de este capital para el resto de la Vigencia 2021.

En lo referente a los viajes, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021, se tramitaron 4.687 o sea 4.398 viajes más que los realizados en el mismo periodo de la Vigencia 2020; lo anterior corresponde a un incremento del 1.522% como se observa a continuación:

MES/AÑO	2.020	2.021	VARIACIÓN # 2020-2021	VARIACIÓN % 2021 VERSUS 2020
Julio	42	1.351	1.309	3.117%
Agosto	68	1.687	1.619	2.381%
Septiembre	179	1.649	1.470	8.21%
TOTALES	289	4.687	4.398	1.522%

La razón de esta gran diferencia se produjo porque, debido a la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID-19 que, a su vez, llevó a la Agencia a establecer la modalidad de “Trabajo en casa” para evitar el contagio en las sedes de la Entidad, se detuvieron en gran medida el número de viajes durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020; para lo corrido del trimestre objeto de análisis, y debido al retorno gradual a la presencialidad de algunos empleados públicos de la Agencia, se incrementó en alta cantidad el número de viajes debido a las necesidades del servicio que presta la ARN.

El Grupo de Control Interno de Gestión concluye que este incremento no genera inconveniente alguno en lo relacionado con la austeridad del gasto teniendo en cuenta que este se debe al cumplimiento del objeto misional de la ARN.

A continuación, se evidencia la ejecución presupuestal, por rubro y por mes, del tercer trimestre de la Vigencia 2021 comparada con el mismo periodo de la Vigencia 2020 en lo relacionado con viáticos, gastos de viaje y adquisición de tickets aéreos, así:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Viáticos y tickets empleados públicos exterior	-	-	-
Viáticos y tickets empleados públicos interior	\$11'670.400	\$4'330.874	\$15'874.855
Gastos de viaje y tickets contratistas interior	\$1'260.113	\$199.800	\$3'529.000
Gastos de viaje y tickets contratistas Reincorporación – Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) – Consejo Territorial de Reincorporación (CTR)	\$9'204.000	\$3'544.700	\$27'094.500
TOTALES 2020	\$22'134.513	\$8'075.374	\$46'498.355
TRIMESTRE			\$76'708.242

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Viáticos y tickets empleados públicos exterior	-	-	-
Viáticos y tickets empleados públicos interior	\$144'066.049	\$120'256.648	\$137'516.284
Gastos de viaje y tickets contratistas interior	\$102'953.048	\$99'685.355	\$68'290.845
Gastos de viaje y tickets contratistas Reincorporación – CNR – CTR	\$270'964.005	\$394'695.610	\$371'478.590
Gastos de viaje y tickets contratistas Reincorporación – CNR – CTR	\$7'655.570	\$14'133.575	\$9'407.830
TOTALES 2021	\$525'638.672	\$628'771.188	\$586'693.549
TRIMESTRE			\$1.741'103.409

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Diferencia 2021 – 2020	\$503'504.159	\$620'695.814	\$540'195.194
Porcentaje diferencia por mes	2.274,75%	7.686,28%	1.161,75%
VARIACIÓN DIFERENCIA POR TRIMESTRE		\$1'664.395.167	

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE	2.169,77%		

Como se puede apreciar en la tabla aumentó el costo por concepto de viáticos y gastos de viaje durante el periodo objeto de análisis en comparación con el mismo trimestre de la Vigencia pasada; lo anterior se debe a que, por la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID-19, la Agencia estableció la modalidad de “Trabajo en casa” para evitar el contagio en las sedes de la Entidad y, en consecuencia, se detuvieron en gran medida el número de viajes durante esos tres (3) meses; en lo corrido del tercer trimestre de la Vigencia 2021 se ha venido presentando un retorno gradual a la presencialidad de algunos empleados públicos de la Agencia lo que incrementa en alta cantidad el número de viajes debido a necesidades del servicio que presta la ARN.

El Grupo de Control Interno de Gestión concluye que este incremento no genera inconveniente alguno en lo relacionado con la austeridad del gasto teniendo en cuenta que este se debe al cumplimiento del objeto misional de la ARN.

Respecto al tema de los viajes con desplazamiento aéreo, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021 se tramitaron 770 de ellos; en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior se presenta un incremento de 768 viajes, lo cual corresponde al 38.400%. En este punto es preciso indicar que, de acuerdo con la contratación vigente para el referido periodo, todos los tiquetes se han adquirido en tarifa económica.

MES/AÑO	AÉREOS 2020	AÉREOS 2021	VARIACIÓN # 2020-2021	VARIACIÓN % 2020 VERSUS 2021
Julio	02	209	207	4.800%
Agosto	00	301	301	0.00%
Septiembre	00	260	260	11.100%
TOTALES	02	770	768	38.400%

Como se puede apreciar en la tabla anterior aumentó el número de viajes con desplazamiento aéreo durante el periodo objeto de análisis en comparación con el mismo trimestre de la Vigencia pasada; lo anterior se debe a que, por la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID-19, la Agencia estableció la modalidad de “Trabajo en casa”

para evitar el contagio en las sedes de la Entidad y, en consecuencia, se detuvieron en gran medida el número de viajes durante esos tres (3) meses; en lo corrido del tercer trimestre de la Vigencia 2021 se ha venido presentando un retorno gradual a la presencialidad de algunos empleados públicos de la Agencia lo que incrementa en alta cantidad el número de viajes debido a necesidades del servicio que presta la ARN.

El Grupo de Control Interno de Gestión concluye que este incremento no genera inconveniente alguno en lo relacionado con la austeridad del gasto teniendo en cuenta que este se debe al cumplimiento del objeto misional de la ARN.

Durante el periodo objeto de análisis no se realizaron comisiones de servicios al exterior ni, tampoco, se efectuaron viajes con el apoyo de otras entidades.

En el trimestre en evaluación se realizaron cuatro (4) viajes con el apoyo de otras entidades, a saber:

RUTA	FECHA SALIDA	FECHA REGRESO	CUBIERTO
Medellín – Urrao (Antioquia) – Medellín	15/07/2021	17/07/2021	Organización de la las Naciones Unidas (ONU)
Quibdó – Corregimiento de Tagachi – Medio Atrato (Bete) – Corregimiento de Vegaez – Vigía del Fuerte - Corregimiento Playa y Loma de Murri – Vigía del Fuerte – Bojayá (Corregimiento de Loma de Bojayá – Quibdó	13/07/2021	17/07/2021	ONU
Guapi – Timbiquí – Guapi	14/07/2021	14/07/2021	ONU
Quibdó – Corregimiento de Vegaez – Vigía del Fuerte – Corregimiento Playa y Loma de Murri – Vigía Del Fuerte – Corregimiento se Loma se Bojayá – Vigía del Fuerte – Quibdó	1/09/2021	4/09/2021	ONU

La Agencia, para el tercer trimestre de la Vigencia 2021, continua aplicando lo establecido en la Resolución N° 1430 del 01 de octubre de 2020 cuyo objeto es “reglamentar las condiciones de retorno gradual y progresivo al lugar de cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales, atendiendo los protocolos de Bioseguridad adoptados por el Gobierno Nacional y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-, medidas que se encuentran encaminadas a la mitigación, control y manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”, así como las Circulares N° 004 del 01 de febrero; 007 del 11 de febrero de 2021; 011 de 07 de abril y 012 del 20 de abril para, así, garantizar la continuidad de labores.

Igualmente, mediante la Resolución N° 020 del 10 de enero de 2020, se reglamentaron las comisiones, el pago de viáticos y gastos de transporte para los funcionarios y, asimismo, mediante la Resolución N° 064 del 21 de enero de 2021 se reglamentaron los desplazamientos, pago de gastos de viaje y gastos de transporte para los contratistas de la Entidad. En el mismo orden de ideas, se elaboró la Circular N° 0016 de 2020 (Aspectos a tener en cuenta para el trámite de comisiones de servicio y desplazamientos), en la que se describen los lineamientos para la Gestión de Viajes y se reitera la necesidad de privilegiar el uso de medios virtuales. Por lo anterior, todas las dependencias de la Entidad en el periodo en mención, han utilizado como medio de reunión la herramienta *Microsoft Teams* como elemento tecnológico para llevar a cabo los entrenamientos en región.

De acuerdo con la normatividad mencionada anteriormente se privilegió el uso de herramientas virtuales para el desarrollo de las actividades de la Agencia a escala local y regional de la siguiente manera:

- **Grupo de Talento Humano**

Para el tercer trimestre de la Vigencia 2021 se realizaron sensibilizaciones que se llevaron a cabo privilegiando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tales como: a) correo electrónico; b) Herramienta “*Microsoft Teams*”; y, c) Otros enlaces virtuales a plataformas como *Zoom*; las mismas tuvieron como temas los siguientes:

- Inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo
- Seguridad y resguardo de la información
- Derechos Humanos
- *Microsoft Excel*
- Sistema de Seguridad y salud en el trabajo
- Atención al ciudadano
- Reinducción (Alineación Institucional)
- Criterios y Calidad de la Operación Estadística
- Confidencialidad estadística (Norma NTC GE 1000: 2017)
- Marco teórico y conceptual operaciones estadísticas
- Nociones de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plataformas SIRR y ARPA
- Ofimática en general

- Participación ciudadana
- Código de Integridad
- Conflicto de intereses
- Código Disciplinario
- *Planner*
- Inclusión laboral para personas en condición de discapacidad

• **Dirección Programática de Reintegración (DPR)**

En el tercer trimestre de la Vigencia 2021 la DPR orientó sus esfuerzos en articular acciones con las regiones para garantizar la unidad de criterio en los Grupos ARN de la Subdirección Territorial (ST) respecto a los lineamientos para la implementación de la Política de Reintegración y Reincorporación. En ese sentido, los equipos del Nivel Central acudieron a diferentes estrategias para lograr articular y brindar lineamientos técnicos y operativos a los equipos del Nivel Territorial a través de herramientas tecnológicas; para tal fin llevaron a cabo 29 capacitaciones.

4.6. Eventos y capacitaciones

El día 22 de abril de 2021 la ARN suscribió el Contrato N° 1154 con la Empresa “EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S” por un valor de \$2.511’396.390, con el objeto de prestar los servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas en lo referente a la realización de eventos institucionales.

Las actividades realizadas durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021, en el marco del mencionado contrato, fueron las siguientes:

MARCO GENERAL	OBJETIVO	EVENTOS III TRIMESTRE
Reintegración y Reincorporación	Socialización de la Política de Reintegración y Reincorporación con comunidad y entes gubernamentales	123
	Inclusión de la Política de Reintegración y Reincorporación dirigidas a entidades gubernamentales, con la población en general	82
	Culminación de Personas en Proceso de Reintegración	19
	Socialización de la Política de Seguridad	59
	Socialización y posicionamiento de la Política de Reintegración y Reincorporación con actores externos, foros, conversatorios, <i>stand</i>	59

	Posicionamiento de la Política de Reintegración en detalle con actores nacionales e internacionales, sector privado, academia, ciudadanía en general y tercer sector	32
Contacto con el ciudadano	Realización de trámites en tiempo real; prestación de servicios atención y orientación a las PPR y sus familias. Ferias de Atención al Ciudadano	31
TOTAL		405

Las actividades realizadas cumplieron con las políticas de austeridad y buscando las mejores alternativas del mercado para ejecutar valores justos de acuerdo con los servicios solicitados.

En este punto es preciso indicar que no se estableció un comparativo con el mismo periodo de la Vigencia 2020 teniendo en cuenta que, para ese momento, no se tenía adjudicado un contrato con el Operador Logístico.

Por otra parte, los eventos realizados cumplieron con las siguientes medidas de austeridad:

- Se llevaron a cabo los estrictamente necesarios.
- Se privilegió el uso de auditorios o espacios institucionales.
- Se coordinaron eventos con otras entidades que fueron aprovechados por ellas.

En cumplimiento del Decreto 371 del 8 de abril de 2021 (Por el cual se establece el Plan de Austeridad del gasto) y cuyas disposiciones son complementarias a las normas de austeridad del gasto establecidas en el Decreto 1068 de 2015, la Agencia informa que los eventos realizados en la ejecución del Contrato N° 1154 de 2021 fueron debidamente justificados y avalados por las áreas técnicas que ejecutan recursos dentro del mismo y se realizaron, igualmente, en desarrollo de la misión de la Entidad dirigida hacia la Población Objeto; entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional; y, también, hacia el contacto directo con la ciudadanía.

Así las cosas, para reforzar las políticas de operador logístico en la Agencia se han establecido una serie de acciones con el fin de controlar la planeación y la realización de los eventos, a saber:

- Implementación de lo establecido en el procedimiento para la aprobación de ejecución de eventos; teniendo en cuenta lo anterior, las áreas realizan la presentación mensual de los eventos al equipo de trabajo del Operador Logístico a cargo del Grupo de Gestión Administrativa de la Entidad. Esta presentación se realiza a través de la Matriz de Eventos que contienen datos como: a) Tipo de Evento; b) Justificación de la actividad a desarrollar; c) Ciudad; d) Fecha; y, e) Detalle de los servicios que se requieren y su cantidad.
- Implementar el control de los tiempos de la solicitud de servicios de operador logístico en cumplimiento del procedimiento establecido para dicho proceso en procura de las mejores alternativas de mercado.
- En lo referente a privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales, en el tercer trimestre de la Vigencia 2021 solo el 15% (62) del total de los eventos realizados (405) fue realizado en espacios con costo; lo anterior, debido a la participación de la Entidad en varios eventos de visualización de los avances presentados en la atención de la Población Objeto, especialmente en lo relacionado con los proyectos productivos; en este punto es importante dejar en claro que, debido a la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID 19, los espacios fueron cobrados tuvieron más costo ya que, por protocolos de bioseguridad el espacio y aforo de los espacios, debía ser del doble al de la cantidad de participantes que asistirían para mantener, así, el distanciamiento social correspondiente.

DEPENDENCIA	EVENTOS III TRIMESTRE 2021	EVENTOS ESPACIOS CON COSTO
Reintegración y Reincorporación	318	43
Corresponsabilidad	59	10
Transparencia / Contacto con ciudadano	28	9
TOTAL	405	62

En cuanto a los eventos que se realizaron y coordinaron con otras entidades durante el tercer trimestre de 2021 solamente el 7% (27 actividades) del total de los eventos realizados (405) fue realizado en espacios compartidos con otras entidades; estas actividades permitieron visibilizar el Proceso de Reintegración y Reincorporación de manera que se llegara a la Población Objeto. Alguna de las

entidades con las cuales se realizaron eventos de manera conjunta fueron: a) Alta Consejería para la estabilización y la consolidación; b) Gobernación del Valle del Cauca; c) Gobernación del Guaviare; d) Alcaldía de Medellín; d) Alcaldía Municipal de Turbaco; e) Organización de las Naciones Unidas (ONU); f) Organización Internacional de las Migraciones (OIM); y, g) El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), entre otras.

A continuación, se detalla el número de eventos articulados con otras entidades y el porcentaje de participación frente a la totalidad de eventos realizados:

DEPENDENCIA	EVENTOS III TRIMESTRE 2021	EVENTOS CON OTRAS ENTIDADES
Reintegración Y Reincorporación	318	17
Corresponsabilidad	59	8
Transparencia / Contacto con ciudadano	28	2
TOTAL	405	27

Algunos municipios en los que se realizaron estos eventos conjuntos fueron: a) Medellín (Antioquia); b) Cali (Valle del Cauca); c) Cartagena de Indias (Bolívar); d) Cúcuta (Norte de Santander); e) Villavicencio (Meta); f) Pasto (Nariño); y, g) Santander de Quilichao (Cauca), entre otros. En estas actividades se abordó como tema principal la socialización de los Procesos de Reintegración y Reincorporación a través de actividades articuladas con otras entidades para fortalecer alianzas.

En el desarrollo de las mencionadas actividades no se requirieron esferos, camisetas, gorras, o material promocional para ser entregado. Respecto al tema de la alimentación se establecieron los siguientes lineamientos para cada uno de los eventos:

- Aprobar solamente refrigerios para actividades que sean mayores a cuatro (4) horas.
- Solicitar estación de café para los eventos de duración menor a cuatro (4) horas.
- Solicitar refrigerio en la mañana, almuerzo al mediodía y estación de café en la tarde solamente en aquellas actividades que ocupen todo el día.

- En el caso de los eventos que, por la dinámica que tengan, no cumplan con los tiempos y sea necesario el servicio de alimentación deben solicitar una justificación sobre la importancia del evento.

A continuación, se presenta la cantidad de eventos realizados en el trimestre objeto de análisis que requirieron alimentación y, también, el porcentaje de participación frente al total de los eventos realizados. En el periodo mencionado el 99% de los eventos (401) requirió de servicios de alimentación; todos los eventos mencionados cumplieron con los lineamientos establecidos por la Agencia y lo decretado en cumplimiento de los aforos máximos exigidos por el gobierno nacional con el fin de mitigar la propagación del virus COVID19:

DEPENDENCIA	EVENTOS III TRIMESTRE 2021	EVENTOS CON ALIMENTACION
Reintegración y Reincorporación	318	314
Corresponsabilidad	59	58
Transparencia / Contacto con Ciudadano	28	28
TOTAL	405	401

En este punto es preciso indicar que no se establece un comparativo con el mismo periodo de la Vigencia 2020 teniendo en cuenta que, para ese momento, no se tenía adjudicado un contrato con el Operador Logístico.

4.7. Esquema de seguridad y vehículos oficiales

Teniendo en cuenta las funciones asignadas al Director General de la Agencia, la Unidad Nacional de Protección (UNP), mediante Resolución, le asignó un (1) esquema de seguridad el cual fue objeto de modificación en el tercer trimestre de la Vigencia 2021 y valorado como riesgo “Extraordinario”².

Los gastos producidos por el esquema de seguridad obedecen a las necesidades de seguridad establecidas por la UNP y, también, por lo dispuesto en la Resolución mencionada y por Oficio de la Agencia; por lo tanto, no hay lugar a implementar políticas que disminuyan los costos sobre este particular. Sin embargo, con el ánimo de controlar las horas extras de los conductores que le son asignados para el manejo de los vehículos que hacen parte del esquema, se

² **Nota:** por temas de seguridad no se especifica la composición del Esquema de Seguridad del Director General de la Agencia ni, tampoco, los datos de la Resolución y el Oficio que lo describen.

determinó aplicar una rotación entre los contratistas y los conductores de planta e, igualmente, a los automotores pertenecientes al esquema se les efectúa el mismo control que a los carros operativos frente al tema del uso de combustible.

4.8. Ahorro en publicidad estatal

La Agencia no ejecuta presupuesto en materia de publicidad teniendo en cuenta la excepción legal prevista en el artículo 2° del decreto 4326 de 2011 que reglamentó el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 en el que se expresa lo siguiente:

[...]Actividades no comprendidas. No se consideran actividades de divulgación de programas y políticas, ni publicidad oficial, aquellas que realicen las entidades públicas con la finalidad de promover o facilitar el cumplimiento de la Ley en relación con los asuntos de su competencia, la satisfacción del derecho a la información de los ciudadanos o el ejercicio de sus derechos, o aquellas que tiendan simplemente a brindar una información útil a la ciudadanía.[...]

El presupuesto de la ARN, como órgano del Presupuesto General de la Nación, se financia en un 100% con recursos de la nación asignados mediante la Ley de apropiaciones y su ejecución total se focaliza en la Política de Reintegración y de Reincorporación en cumplimiento de su objeto misional; teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia no desarrolla ni tiene permitido ejecutar recursos con destino a actividades de tipo publicitario. Así las cosas, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021, no se presentaron gastos destinados a campañas de publicidad, eventos, publicaciones o elementos de divulgación ni, tampoco, se suscribieron contratos en los cuales se incluyera en su objeto propaganda personalizada, adquisición de libros, revistas o similares.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021, no hubo gastos destinados a campañas de publicidad, eventos ni elementos de divulgación.

Por otra parte, las actividades realizadas en el marco del Contrato N° 1154-2021 / suscrito entre la Agencia y la empresa “Adescubrir *Travel & Adventure SAS*”, en el periodo objeto de análisis, fueron las siguientes:

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

MES	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	AUDIENCIA	PRESUPUESTO INICIAL
Julio	Evento OAC-004	Recorrido con periodistas invitados, tanto de la capital del país como de los Departamentos de Bolívar y Sucre, con el fin de dar a conocer los avances de la implementación de la Política de Paz con Legalidad con relación al componente productivo, para lo cual se llevará a cabo la visita de tres (3) proyectos productivos en el Municipio de "El Carmen de Bolívar" (Bolívar) y otros tres (3) proyectos productivos en los Municipios de Colosó, Morroa y Los Palmitos (Sucre). De esta forma, desde la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), a través del GT Sucre-Bolívar-Córdoba, se permitirá mostrar los grandes logros alcanzados por más de 100 Personas en Reincorporación vinculadas a los proyectos productivos anteriormente mencionados como parte de su tránsito a la legalidad en la vida civil.	Periodistas y comunidad en general	\$9'983.563
	Evento OAC-005	Encuentro periodistas con Andrés Felipe Stapper Segrera – Director General de la ARN. Socialización de avances e implementación de las Políticas de Reincorporación y Reintegración por parte del GT ARN Cauca con el fin, primordial, de generar articulación en la difusión de acciones que realiza continuamente la Agencia en este departamento a través de los distintos medios de comunicación local.	Periodistas y comunidad en general	\$889.605
	Evento OAC-007	Presentación de la Política de Acceso a Vivienda en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) para la Población en Reincorporación. Exhibición de una de las viviendas modelo que serán construidas en estos Espacios y recorrido por uno (1) de los proyectos productivos que se adelantan en el Departamento del Cauca. El evento contará con la presencia del Alto Consejero para la Estabilización y la Consolidación Emilio José Archila Peñalosa; el Director General de la ARN; Funcionarios del Ministerio de Vivienda; la Agencia Nacional de Tiendas (ANT); empresarios y medios de comunicación.	Periodistas y comunidad en general	\$5'863.170
Agosto	Evento OAC-006	Visibilizar con medios de comunicación los avances del componente de tierras en el Departamento de La Guajira, donde se realizará evento de entrega del predio "Portobelo" con la participación del Director General de la ARN,	Periodistas y comunidad en general	\$2'881.190
	Evento OAC-009	Cubrimiento periodístico del evento "Paz con Legalidad" en San Vicente del Caguán (Caquetá). Contó con la participación de las entidades que hacen parte de la implementación de los acuerdos de paz y la embajadora de la Unión Europea en Colombia, Patricia Lombard.	Periodistas y comunidad en general	\$2'003.620
Septiembre	Evento OAC-010	Encuentro periodistas con Andrés Felipe Stapper Segrera – Director General de la ARN. Socialización de avances e implementación de las Políticas de Reincorporación y Reintegración por parte del GT ARN Valle del Cauca con el fin, primordial, de generar articulación en la difusión de acciones que realiza continuamente la	Periodistas y comunidad en general	\$950.568

		Agencia en este Departamento a través de distintos medios de comunicación local.		
Evento OAC-011		En conmemoración de los cinco (5) años de la firma del Acuerdo de Paz se realizará el evento de lanzamiento y formalización de la Mesa Nacional del Café, la cual ha sido liderada por Personas en Proceso de Reincorporación con el acompañamiento de la Agencia y que fue diseñada en el año 2018 para fortalecer el desarrollo productivo, en un ambiente de reconciliación, generando confianza entre los actores involucrados, a partir del intercambio técnico de producción y comercialización de café con el fin, primordial, de instalar capacidades en las Personas en Reincorporación, familias caficultoras y sociedad en general.	Población en Reincorporación, periodistas y comunidad en general	\$13'478.520
Evento OAC-012		Documentar, periodística y audiovisualmente, los proyectos productivos y comunitarios más relevantes en el Departamento del Cauca y (Aguacate, piscícola, porcícola, proyecto de re significación "Cerro de Belén") y los procesos que se llevan a cabo en el interior del AETCR "Los Monos". Se hará a través del programa "Zona Franca" de Claro televisión – RED+, con el fin de dar cumplimiento a la estrategia de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ARN de relacionamiento con medios de comunicación externos y creación de contenido que permite la difusión de la Política de Reincorporación.	Periodistas y comunidad en general	\$7'585.915
Evento OAC-013		Realizar un programa de radio en directo con la periodista Vanessa de la Torre de Caracol Radio desde el AETCR "Los Monos" y otras zonas del Departamento del Cauca para informar cómo avanza el Proceso de Reincorporación en esta zona del país. La actividad implica el desplazamiento a los lugares del equipo periodístico y técnico para la producción y transmisión del programa. Esta es una gran oportunidad para divulgar, a través de un medio masivo y de gran audiencia como Caracol Radio, la gestión adelantada por la Entidad en lo referente al Proceso de Reincorporación.	Periodistas y comunidad en general	\$4'282.623
Evento OAC-014		Encuentro de periodistas con Andrés Felipe Stapper Segrera – Director General de la ARN. Socialización de avances e implementación de las políticas de Reincorporación y Reintegración por parte del GT ARN Meta con el fin, primordial, de generar articulación en la difusión de acciones que realiza continuamente la Agencia en este Departamento a través de los distintos medios de comunicación local.	Periodistas y comunidad en general	\$689.797
Evento OAC-016		En el marco de la Política "Paz con Legalidad", el gobierno nacional realizará una actividad con la presencia del Presidente de la República, Iván Duque Márquez, y el Presidente de la República de Chile. Miguel Juan Sebastián Piñera Echenique, en la cual se presentarán los avances en el Proceso de Reincorporación al igual que se realizará una muestra comercial de los productos de los emprendimientos de las	Población Reincorporación, periodistas y comunidad en general	\$1'343.712

		Personas en Reincorporación. El <i>stand</i> asignado a la Entidad es un espacio de divulgación para contar y mostrar los avances palpables de la reincorporación de las personas que le apostaron a la paz y el retorno a la legalidad.		
--	--	---	--	--

Por otra parte, a través del Contrato N° 1242-2021 suscrito entre la Agencia y la empresa Unión Temporal “Aco–Pub ARN 2021” para el servicio de central de medios, se hizo colocación de contenidos en radio regional, redes sociales y medios digitales con mensajes institucionales sobre los siguientes productos comunicativos de la ARN, a saber:

- “Desde la raíz”: cuenta que tiene la ARN en la Aplicación *Instagram* que tiene como propósito visibilizar los productos y modelos de negocio de ex combatientes.
- “Las 3 de la paz con legalidad”: cápsulas audiovisuales que recrean los hechos noticiosos más importantes de la semana. Estas van alojadas en la cuenta oficial de la ARN en la aplicación *Instagram*.
- “Actualidad ARN Radio”: programa radial que se publica en el Portal Electrónico de la ARN en el cual se habla de temas comunitarios y se hace un acercamiento a las regiones y territorios.

La Agencia, durante este periodo de seguimiento de austeridad, no ha reproducido folletos, pendones o *stands* que hagan publicidad a la Agencia ni, tampoco, se suscribieron contratos cuyo objeto incluyera el desarrollo de campañas publicitarias (*offline* y *online*), eventos, publicaciones y/o asesorías en comunicaciones.

Finalmente, durante este trimestre se elaboró el siguiente material a través del Contrato N° 1044-2021 suscrito con la Imprenta Nacional:

MES EJECUCIÓN	TIPO PIEZA	DESCRIPCIÓN MATERIAL
Agosto	Publicación Diario Oficial	Resolución N° 1704 de 2021

4.9. Papelería y Telefonía

Los valores de consumo de papel en la Agencia, para el periodo objeto de análisis en comparación con el mismo trimestre de la Vigencia anterior, se presentan en dos (2) sentidos, así: a) el primero se refiere al consumo del Nivel Central; y, b) el segundo se refiere a la distribución de papel en los Grupos Territoriales ARN que, para el tercer trimestre de la Vigencia 2021, no fue necesario realizar porque los mencionados Grupos tenían suficientes existencias de este material.

De acuerdo con el seguimiento de consumos de resmas de papel que se viene realizando en la Sede Central de la Agencia, se evidencia un aumento en el gasto de este elemento para el tercer trimestre de la Vigencia 2021 en comparación con el mismo periodo de la Vigencia anterior debido al aumento de la actividad presencial; los resultados arrojados son los siguientes:

CONSUMO PAPEL TERCER TRIMESTRE 2020-2021			
Dependencia	Papel Bond Carta	Papel Bond Oficio	Total Resmas
Sede Central 2020	14	4	18
Sede Central 2021	28	3	31
DIFERENCIA	14	-1	13

En el caso de los Grupos Territoriales, como se mencionó anteriormente, se presentó disminución para este periodo.

DISTRIBUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2020-2021			
Dependencia	Papel Bond Carta	Papel Bond Oficio	Total Resmas
Grupos Territoriales ARN 2020	600	290	890
Grupos Territoriales ARN 2021	10	5	15
DIFERENCIA	-390	-285	-875

En este punto es importante mencionar que, en atención a la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 y al aislamiento preventivo emitida por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia, el proceso de estructuración y adjudicación del contrato de papelería de la Vigencia 2020 se realizó durante el tercer trimestre de 2020; por lo tanto, en ese periodo se realizó una segunda distribución de elementos de papel y elementos de papelería en las 33 sedes que representan los Grupos Territoriales ARN y, durante el cuarto trimestre, se efectuó la última distribución.

De igual forma, es importante mencionar que los empleados públicos y contratistas de la Agencia siguen cumpliendo con sus funciones y obligaciones en la modalidad de “Trabajo en Casa”; sin embargo, debido a la reactivación económica decretada por el gobierno nacional y el cumplimiento de los esquemas de vacunación se ha venido realizando, paulatinamente, un retorno gradual y progresivo a la presencialidad en las sedes de la ARN. En este sentido, es posible que, a futuro, se vaya incrementando el consumo de papel en los periodos siguientes a la construcción del presente informe.

Respecto de las políticas para la racionalización de la reproducción de fotocopias e impresiones y, también, para minimizar la cantidad de impresiones de memorandos, en la Entidad se ha continuado con la implementación de la Circular N° 006 de 2016 y la Resolución 107 de 2016 la cual, en el párrafo 3 del artículo tercero, expresa que:

[...]Los colaboradores de la ACR, en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y uso eficiente del papel, deben sustituir los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos en el SIGOB, Sistema de información que debe cumplir con la normatividad vigente, garantizando las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad, a las que hace referencia el párrafo 2° del artículo 6 de la Ley 962 de 2005 y acorde con lo dispuesto en los artículos 55 a 59 de la Ley 1437 de 2011.[...]

Con base en lo enunciado anteriormente se relaciona a continuación el comportamiento en la generación de comunicaciones, así:

ITEM	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2021
Comunicaciones impresas	3.361	3.733
Comunicaciones no impresas	195	559
TOTAL COMUNICACIONES	3.556	4.292

Adicionalmente la ARN, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular 016 del 11 de julio de 2019 (Lineamientos Austeridad del Gasto), solicita a toda la Entidad que:

- no se impriman correos electrónicos.

- solo se impriman documentos que estén revisados en su totalidad y cuya versión sea la final.
- todas las impresiones se realicen a doble cara.
- para el personal que hace labores presencialmente en las sedes del Nivel Central de la Agencia se les informe que se parametrizó una (1) impresora por piso para que realice impresiones con papel reciclable.

En este punto es importante mencionar que, en atención al retorno progresivo a la presencialidad por parte de los empleados públicos y contratistas adscritos a los Procesos de Gestión Documental, Gestión de Tecnologías de la Información, el Grupo de Almacén e Inventarios, el Grupo de Articulación Territorial, la Secretaría General y la Subdirección Administrativa, las impresiones respecto de la vigencia anterior aumentaron por cuanto las evidencias físicas soporte de sus gestiones han empezado a producirse. Sin embargo, es importante aludir que muchos de los empleados públicos y contratistas de la ARN siguen cumpliendo con sus funciones y obligaciones en la modalidad de “Trabajo en casa”; por lo tanto, la Resolución 1276 de 2020, donde se autoriza la firma mecánica, así como el uso de medios electrónicos sigue en vigencia.

Por otra parte, en lo relacionado con el tema de impresiones y fotocopias efectuados en la ARN, para los meses de julio, agosto y septiembre de la Vigencia 2020 y de la Vigencia 2021, se presentan los siguientes datos para la Sede Central de la Agencia:

SEDE/PISO	SEPTIEMBRE 2021	AGOSTO 2021	JULIO 2021	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020
Edificio Santander	376	1.048	2.728	607	-	3.240
Edificio Quintana	408	82	-	197	69	70
Sede Central – Piso 2	3.395	6.123	7.541	189	2.674	925
Sede Central – Piso 3	1.943	2.731	4.121	1.557	473	337
Sede Central – Piso 4	476	677	494	200	-	1.741
Sede Central – Piso 5	462	466	298	72	221	16
Sede Central – Piso 6	204	568	816	-	2	24
Sede Central – Piso 7	269	319	183	-	-	-
Sede Central – Piso 8	4.578	4647	2.892	-	-	-
TOTAL DE IMPRESIONES	12.111	16.661	19.073	2.822	3.439	6.353

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

TOTAL DE IMPRESIONES III TRIMESTRE 2020 – 2021	47.845	12.614
---	---------------	---------------

Haciendo un análisis de comparación entre el tercer trimestre de la Vigencia 2021 y el mismo periodo de la Vigencia 2020, hubo un incremento de 279.30%; este aumento se debe al aumento de la presencialidad laboral en varias dependencias de la Sede Central de la Agencia. En este sentido, es posible que, a futuro, se vaya incrementando el número de impresiones en los periodos siguientes a la construcción del presente informe.

El Grupo de Control Interno de Control concluye que este incremento no genera conflicto con el Plan de Austeridad del Gasto de la Agencia, toda vez que las impresiones corresponden a labores propias de la Entidad en el cumplimiento de sus actividades diarias y misionales.

En lo relacionado con las impresiones realizadas por los Grupos Territoriales ARN, durante los periodos objeto de análisis del presente informe, se presentan los siguientes resultados:

SEDE/PISO	SEPTIEMBRE 2021	AGOSTO 2021	JULIO 2021	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020
ARN Urabá	1.963	3.082	3.039	143	1.433	746
ARN Santander – Magdalena Medio	3.943	4.606	3.546	766	770	1.190
ARN Atlántico – Magdalena	-	-	1.099	165	22	792
ARN Bogotá	3.332	10.660	2.355	249	129	5.707
ARN Cundinamarca, Boyacá, Casanare	1.599	2.247	1.065	306	769	1.248
ARN Valle del Cauca	3.296	5.334	1.669	1.089	1.310	879
ARN Norte de Santander	3.056	2.511	1.193	824	192	491
ARN Caquetá	1.704	4.993	1.031	829	710	2.275
ARN Tolima	3.095	3.350	3.297	1.413	1.013	1.340
ARN Antioquía – Chocó	6.855	3.648	4.408	276	485	2.952
ARN Eje Cafetero	1.300	765	618	589	296	522
ARN Bolívar - Sucre – Córdoba	2.428	3.228	4.414	468	223	458
ARN Cesar – La Guajira	2.269	3.554	3.010	664	1.129	1.524
ARN Meta y Orinoquía	10.018	536	2.560	709	740	997
ARN Guaviare	2.849	2.999	-	-	-	-
ARN Huila	2.209	2.254	1.447	708	1.063	513
ARN Nariño	5.954	1.723	3.196	922	1.554	2.596
ARN Cauca	-	4.596	2.400	299	769	1.463
ARN Arauca	7.112	1.938	-	2.003	979	1.290
ARN Putumayo	-	4.755	1.954	-	427	1.916
TOTAL DE IMPRESIONES	62.982	66.779	42.301	12.422	14.013	28.899
TOTAL DE IMPRESIONES III TRIMESTRE 2020 – 2021			172.062			55.334

Haciendo un análisis de comparación entre el tercer trimestre de la Vigencia 2021 y el mismo periodo de la Vigencia 2020 se presentó un incremento del 210,95%; la razón de este incremento se debe al aumento en la presencialidad laboral de personal en los Grupos Territoriales de la Agencia. En este sentido, es posible que, a futuro, se vaya incrementando el número de impresiones en los periodos siguientes a la construcción del presente informe.

El Grupo de Control Interno de Control concluye que este incremento no genera conflicto con el Plan de Austeridad del Gasto de la ARN, toda vez que las impresiones corresponden a labores propias de la Entidad en el cumplimiento de sus actividades diarias y misionales

Finalmente, para el tema de impresiones se tienen en cuenta los siguientes aspectos, a saber:

- En el marco de las buenas prácticas ambientales, establecidas en el Manual de Gestión Ambiental del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Agencia, tanto el Grupo de Almacén e Inventarios como la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) tomaron la decisión de dejar, en el tercer piso de la Sede Central (Edificio “San Juan de Dios”), una (1) impresora en la que solamente se imprima con papel reutilizable; igualmente, las demás impresoras de la Agencia se encuentran configuradas en impresión a doble cara.
- En los Grupos Territoriales ARN se implementa iniciativas para el adecuado manejo del papel, así como el imprimir a doble cara y, en las áreas en las que es posible reutilizar el papel, se dispone de un lugar adecuado para ubicar el papel apto para ser reutilizado en impresiones.
- En la Subdirección Administrativa se está trabajando en modelos de apropiación consciente sobre el uso responsable del papel para evitar o reducir, en la medida de lo posible, impresiones erróneas o innecesarias y, también, en el reutilizar y reciclar el papel adecuadamente.

- **Consumo de telefonía fija nacional e internacional y celular (Incluido Módem)**

La información relacionada con este tema se encuentra disgregada de la siguiente manera:

- **Consumo Telefonía Fija (IP)**

Respecto a este particular se recolectó la siguiente información para el tercer trimestre de la Vigencia 2021 y en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2020, así:

SERVICIO	III TRIMESTRE 2020			TOTAL	III TRIMESTRE 2021			TOTAL	VARIACIÓN
	Julio	Agosto	Septiembre		Julio	Agosto	Septiembre		
Larga distancia internacional	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	-100%
Llamadas a celular	12:40:37	6:29:29	13:08:17	32:18:23	5:13:35	9:14:02	7:02:46	21:30:23	-50%
Llamadas nacionales	2:30:31	2:57:01	1:58:54	7:26:26	3:44:22	4:03:13	1:49:38	9:37:13	23%
TOTAL	15:11:08	9:26:30	15:07:11	39:44:49	8:57:57	13:17:15	8:52:24	31:07:36	-28%

De acuerdo con la información del cuadro anterior, se presentó una disminución en el consumo del servicio de Telefonía Fija del 28% en el tercer trimestre de la Vigencia 2021 en comparación con el mismo periodo de la Vigencia anterior.

Igualmente, en la tabla anterior se puede apreciar una disminución de importancia en el consumo de minutos a llamadas a celular desde las sedes de la Agencia; lo anterior se debe a que, en atención a la cuarentena emitida por parte del gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19, se generó la modalidad laboral de “Trabajo en Casa” para los empleados públicos y contratistas adscritos a la Agencia.

No obstante lo anterior, se identificó que los usuarios internos y externos han presentado dificultad para comunicarse con las áreas con las que trabajaban a diario y conjuntamente o, también, con aquellas de las cuales necesitan información y son de vital apoyo para sus respectivas gestiones; por lo tanto, la Entidad continua implementado el servicio: “Desvío de llamadas de la extensión a celular” con el cual se reciben, desde el celular de los empleados públicos y

contratistas de la Agencia, las llamadas que ingresan a las extensiones garantizando, de esta manera, la atención a los usuarios internos y externos que lo necesiten; las llamadas entrantes siempre contarán con la autorización de la persona que recibirá las llamadas y el horario de desvío será el mismo horario de atención establecido por la Entidad.

Así las cosas, es posible que se incremente, en los próximos meses, el consumo de llamadas a celular pues, actualmente, se cuenta con una bolsa de 9.000 minutos la cual es suficiente para activar este servicio en lo que reste de la emergencia sanitaria.

○ Consumo Telefonía Celular

El consumo de telefonía celular correspondientes al tercer trimestre de las Vigencias 2020 y 2021 es el siguiente:

DEPENDENCIA	III TRIMESTRE 2020				III TRIMESTRE 2021				VARIACIÓN
	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	
Paz y Reconciliación	-	-	-	-	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	100%
Santander de Quilichao	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Popayán	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$122.917	\$122.917	\$157.844	\$403.678	39%
Mocoa	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$122.917	\$122.917	\$157.844	\$403.678	39%
Punto de Atención Cali	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Barranquilla	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$122.917	\$122.917	\$157.844	\$403.678	39%
Secretaría General	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$122.917	\$122.917	\$157.844	\$403.678	39%
Soacha	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$122.917	\$122.917	\$157.844	\$403.678	39%
Dirección de Reintegración 2	\$97.668	\$96.890	\$96.613	\$291.171	-	-	-	-	-100%
Villavicencio	\$96.890	\$98.447	\$96.613	\$291.950	\$122.917	\$122.917	\$157.844	\$403.678	38%
Valledupar	\$97.928	\$96.890	\$96.613	\$291.431	\$122.917	\$122.917	\$157.844	\$403.678	39%
Santa Marta	\$97.405	\$97.149	\$96.613	\$291.171	\$122.917	\$122.917	\$157.844	\$403.678	39%
Dirección de Reintegración 1	\$114.295	\$114.295	\$114.018	\$342.608	\$122.917	\$122.917	\$157.844	\$403.678	18%
Sincelejo	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$122.917	\$122.917	\$157.844	\$403.678	39%
Caucasia	-	\$143.397	\$142.990	\$286.387	\$87.990	\$87.990	-	\$175.980	-39%
Cúcuta	\$99.225	\$96.890	\$96.613	\$292.728	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-10%
Pereira	\$98.055	\$97.405	\$96.613	\$292.077	87.990	87.990	\$87.990	\$263.970	-10%
Ciudad Bolívar	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Puerto Berrio	\$96.890	96.890	\$96.613	290.393	\$87.990	-	-	\$87.990	-70%
Neiva	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Kennedy	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Cali	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Yopal	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Cartagena	\$97.149	\$96.890	96.613	\$290.652	\$87.990	\$87.990	87.990	\$263.970	-9%
Pasto	\$130.405	\$121.285	\$111.488	\$363.178	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-27%
Subdirección Legal	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$105.395	\$105.395	\$105.395	\$316.185	9%
Bucaramanga	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

DEPENDENCIA	III TRIMESTRE 2020				III TRIMESTRE 2021				VARIACIÓN
	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	
Subdirección Financiera	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Engativá	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Tumaco	\$100.649	\$99.220	\$96.613	\$296.482	\$87.990	\$88.683	\$87.990	\$264.663	-11%
Dirección 1	\$139.407	\$139.407	\$139.130	\$417.944	\$105.395	\$105.395	\$105.395	\$316.185	-24%
Ibagué	\$97.404	\$97.149	\$96.613	\$291.166	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Florencia	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Rafael Uribe	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Apartado	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Barrancabermeja	\$98.183	\$97.404	\$96.613	\$292.200	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-10%
Medellín	\$97.149	\$97.405	\$96.613	\$291.171	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Montería	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Subdirección de Seguimiento	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-9%
Reincorporación	\$277.794	\$276.756	\$417.444	\$971.994	\$378.084	\$378.084	\$427.092	\$1.183.260	22%
TOTALES	\$3.968.080	\$4.095.357	\$4.209.912	\$12.273.349	\$4.105.784	\$4.018.487	\$4.328.082	\$12.452.353	1%

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla es importante mencionar que no se mide consumo por cuanto se maneja una tarifa fija mensual la cual tiene un ajuste del valor del plan para cada vigencia y, para el periodo objeto de análisis, disminuyó; sin embargo, se observa un aumento en el consumo de telefonía celular en la Entidad del 1% para el tercer trimestre de la Vigencia 2021 respecto al mismo periodo de la Vigencia 2020; dicho aumento obedece a las siguientes causas:

- incremento en la presencialidad de personal de la Agencia debido a la reactivación económica decretada por el gobierno nacional y el cumplimiento de los esquemas de vacunación. En este sentido, es posible que, a futuro, se vaya incrementando el consumo de telefonía celular en los periodos siguientes a la construcción del presente informe.
- Activación de nuevas líneas telefónicas que son necesarias para cumplir con las funciones y actividades propias de la Entidad.

○ Consumo Módem

El consumo de esta tecnología para el periodo que cubre el presente informe fue el siguiente:

DEPENDENCIA	TERCER TRIMESTRE 2020				TERCER TRIMESTRE 2021				VARIACIÓN
	Julio	Agosto	Septiembre	Total	Julio	Agosto	Septiembre	Total	
Sede Central	-	-	-	-	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	100%
Sede Central	-	-	-	-	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	100%

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

DEPENDENCIA	TERCER TRIMESTRE 2020				TERCER TRIMESTRE 2021				VARIACIÓN
	Julio	Agosto	Septiembre	Total	Julio	Agosto	Septiembre	Total	
Sede Central	\$219.799	\$219.799	\$219.799	\$659.397	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-60%
Sede Central	\$219.799	\$219.799	\$219.799	\$659.397	\$87.990	\$87.990	\$87.990	\$263.970	-60%
TOTALES	\$439.598	\$439.598	\$439.598	\$1'318.794	\$351.960	\$351.960	\$351.960	\$1'055.880	-20%

Respecto de este servicio es importante mencionar que no se mide consumo por cuanto se maneja una tarifa fija mensual la cual, a su vez, tiene un ajuste del valor del plan para cada vigencia; sin embargo, para el periodo objeto de análisis, se disminuyó el consumo por este rubro en un 20% respecto del consumo del mismo periodo para la Vigencia 2020.

Durante lo corrido de la Vigencia 2021 se incrementó el uso de dos (2) modem en el Nivel Central con el fin de garantizar las necesidades del servicio para la atención a los usuarios internos y externos, especialmente, en las nuevas condiciones de trabajo basadas en la modalidad de “Trabajo en Casa” decretada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19; en este punto cabe anotarse que los ajustes en las tarifas no afectaron el consumo.

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021 no se implementaron nuevas políticas, lineamientos, campañas y controles para promover el uso de aplicaciones soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular; sin embargo, en la Agencia se promueve la utilización de la herramienta tecnológica “*Microsoft Teams*” y otros tipos de tecnologías con el fin de disminuir el consumo de telefonía fija y celular, así como la de racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares.

○ **Reutilización y reciclaje de implementos de oficina**

En la ARN los implementos de oficina son entregados cuando los que se tienen en las oficinas se dañan o gastan y no es posible su reutilización; en el mismo sentido, es importante mencionar que los elementos no se entregan a los empleados públicos o contratistas, se entregan por grupo de trabajo y, posteriormente, se reparten entre quienes los necesitan.

Para el tercer trimestre de la Vigencia 2021 fue necesario realizar entrega de algunos implementos de oficina a pesar de que predomina la modalidad de

“Trabajo en Casa” para empleados públicos y contratistas como medida preventiva para hacer frente a un posible contagio por COVID-19.

DISTRIBUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2020 – 2021					
Vigencia	Cosedora	Perforadora industrial	Perforadora oficina dos (2) huecos	Tijeras	Total
2020	0	0	0	0	0
2021	4	0	0	16	20

Como se puede observar en el cuadro anterior, aumentaron las entregas de implementos en razón a que ha aumentado la presencialidad laboral en las sedes de la Agencia debido a la reactivación económica decretada por el gobierno nacional. En este sentido, es posible que, a futuro, se vaya incrementando la entrega de estos elementos en los periodos siguientes a la construcción del presente informe.

Por otra parte, para la Vigencia 2021, se continua con el Plan de Gestión Integral de Residuos en donde se establecen las actividades requeridas para el control de la generación, por tipo de residuo, en cada una de las sedes de la Agencia a escala nacional.

A la fecha de corte del presente informe, se ha venido gestionando la disposición de los residuos aprovechables por medio de recicladores individuales y asociaciones de reciclaje; al respecto, se han establecido acuerdos mutuos de reciclaje. Sin embargo, debido a que la Agencia se encuentra bajo la modalidad de “Trabajo en Casa”, se ha generado muy poco material reciclable para ser entregado.

4.10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021 no se suscribieron contratos por concepto de suscripción a revistas o periódicos ni, tampoco, se llevaron a cabo suscripciones a bases de datos electrónicas especializadas, situación que tampoco se presentó para el mismo periodo de la Vigencia 2020.

4.11. Austeridad en eventos o regalos corporativos

Durante el periodo objeto de análisis no se realizaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Tesoro Público en nombre de la Agencia.

4.12. Financiamiento de regalos corporativos o recuerdos

De acuerdo con la certificación emitida por la Coordinadora del Grupo de Pagaduría de la ARN, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 del Decreto 1009 de 2020 (Plan de Austeridad del Gasto), no se han financiado regalos corporativos, *souvenir* o recuerdos.

4.13. Sostenibilidad ambiental

La ARN, para la Vigencia 2021, continúa adelantando y gestionando actividades relacionadas con la certificación en el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015; lo anterior, en aras de mejorar continuamente sus procesos y su compromiso con el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible partiendo, así, del análisis de las condiciones ambientales en la Agencia. Asimismo, continúa fortaleciendo el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) como instrumento de planeación en materia de sostenibilidad; este Plan se desarrolla de manera transversal con todos los procesos de la Entidad permitiendo, así, el buen uso de los recursos públicos; el cumplimiento de la normativa ambiental; y, también, la implementación de estrategias del estado colombiano que promueven el desarrollo sostenible.

Una de los puntos principales de la sostenibilidad ambiental en la Agencia se relaciona con el Programa de control y uso eficiente de agua y sistemas de ahorros implementados el cual, a su vez, se articula con las actividades de mantenimiento preventivo de equipos hidráulicos.

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021 se continua con la ejecución del Contrato N° 1195 de 2021 mediante el cual se pretenden adquirir elementos de ferretería tales como: a) grifos ahorradores; b) acoples; y, c) aireadores. Se tiene planeado que estos productos sean entregados para, de esta forma, iniciar los

mantenimientos y cambios que sean requeridos en los Grupos Territoriales ARN y las oficinas del Nivel Central.

Es de aclarar que el Programa de Control y Uso Eficiente del Agua no lleva el registro de consumos en las siguientes situaciones excepcionales:

- Por inclusión del consumo en canon de arrendamientos en las Sedes ARN alternas a la Sede Principal en los Edificios “Quintana” y “Santander”.
- Por compromiso asumido por parte de la Alcaldía de Medellín (Antioquia) para el Programa “Paz y Reconciliación”.
- Por no contar con medidor en las Sedes ARN: a) Putumayo (Mocoa); b) Antioquia – Chocó (Medellín); c) Magdalena – Guajira (Riohacha); d) Valle del Cauca (Cali – Agua Blanca); y, d) Nariño (Tumaco).
- Porque la Empresa de Acueducto dejó de facturar en la Sede ARN Antioquia – Chocó (Quibdó) pues esta empresa promedia consumos y, en muchas ocasiones, abastecen con carrotanques.

Para este trimestre se realizó seguimiento y control a los datos de consumo del 100% de los meses de enero a junio de la Vigencia 2021, de acuerdo con lo informado en el trimestre anterior, así como el 92% del mes de julio y el 52% del mes de agosto; así las cosas, se consolidan los consumos en metros cúbicos (m³) radicados. Los consumos restantes se medirán en el siguiente trimestre, conforme los cortes del periodo de facturación allegados, dado que estos se reportan mes vencido.

Conforme al seguimiento del consumo se estableció una meta anual para la Vigencia 2021 del 2% *per cápita* (m³ consumidos frente a número de colaboradores presenciales); en este punto es preciso aclarar que, debido a la modalidad de “Trabajo en Casa” en que se encuentra la Agencia, solo se tienen en cuenta el personal de aseo; el de mantenimiento; el de vigilancia, así como los empleados públicos y contratistas de la Entidad quienes, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones u obligaciones, evitan la afectación en la prestación

del servicio de la Entidad realizando actividades de manera presencial en las 38 Oficinas de la ARN a escala nacional.

Así las cosas, haciendo una comparación en los consumos la Vigencia 2021 en relación con el 2020, si bien el consumo de agua en metros cúbicos se redujo un 8%, pues se pasó de un promedio mensual de 428 m³ a 39 m³, se incrementó el índice per capita en un 40,2% ya que se pasó de 0,67 m³ a 0,94 m³; esta discrepancia se presenta debido a que, con ocasión a la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la pandemia de COVID19, no existe un alto volumen de consumo por persona, pero si se realizan protocolos de limpieza, lavado de manos, desinfección, así como realización de jornadas de aseo y lavado de fachadas, paredes y áreas comunes.

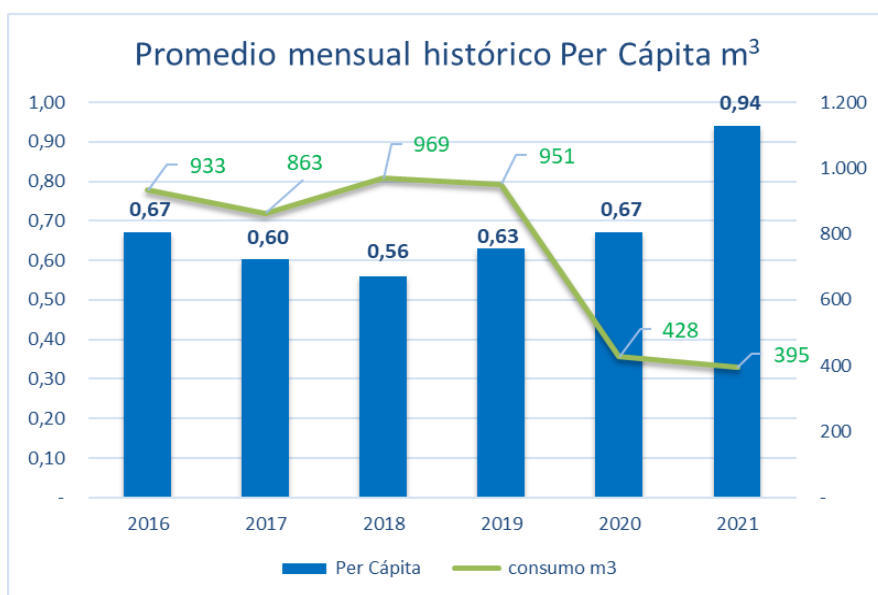
A continuación, se presenta la relación per cápita de consumo de agua en m³ respecto al número de empleados públicos y contratistas que asisten de manera presencial a las sedes de la Agencia haciendo corte al mes de junio con el 100% del reporte de consumos por periodo facturado arrojando, así, la eficiencia por consumo per cápita en la ARN de forma mensual para el tercer trimestre de la Vigencia 2021 en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2020 teniendo en cuenta, además, que del tercer trimestre no se tiene la información completa de periodos facturados arrojando, de esta manera, el dato acumulado y nivel de cumplimiento a la meta conforme al siguiente reporte:

Consumo per cápita de agua en m³

AÑO	Eficiencia de consumo en Kwh	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			Tendencia	Promedio
		ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.		
2019	M3	929	1066	975	859	899	1000	816	1048	1072	1084	981	688		951
	Personal fijo	1.233	1.396	1.414	1.432	1.458	1.394	1.621	1.657	1.828	1.564	1.553	1.543		1.508
	Per cápita	0,75	0,76	0,69	0,60	0,62	0,72	0,50	0,63	0,59	0,69	0,63	0,45		0,64
2020	M3	689	691	583	451	349	310	309	317	310	336	358	432		434
	Personal fijo	1.332	1.399	1.422	200	230	298	350	404	420	481	558	559		654
	Per cápita	0,52	0,49	0,41	2,25	1,52	1,04	1,09	0,78	0,74	0,7	0,6	0,6		0,66
2021	M3	429	369	390	408	356	417	323	301	42					337
	Personal fijo	361	405	502	393	393	404	603	503	508					480
	Per cápita	1,22	0,91	0,71	1,12	0,91	0,92	0,53	0,60	0,07					0,70

Nota: el análisis se realiza de manera acumulativa atendiendo a que, al cierre de cada trimestre, no se cuenta con la información completa de los consumos; por lo anterior, en la gráfica los consumos del tercer trimestre de la Vigencia 2021 se encuentran incompletos.

El dato histórico del promedio mensual de consumo de agua en la Agencia, en m³, es el siguiente:



Nota: el análisis se realiza de manera acumulativa atendiendo a que, al cierre de cada trimestre, no se cuenta con la información completa de los consumos; por lo anterior, en la gráfica los consumos del tercer trimestre de la Vigencia 2021 se encuentran incompletos.

Respecto a la meta de ahorro para la Vigencia se tiene el siguiente dato acumulado:

VIGENCIA	META AHORRO PROYECTADA	META AHORRO ALCANZADA
2018	7%	Disminuyó un 6,9%
2019	5%	Aumentó un 12,6%
2020	1%	Aumento 6,3%
2021	2%	Aumentó 40,2%

En el mismo orden de ideas, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020, a través de la Política de Educación y Cultura Ambiental y en articulación con la OAC, en la Agencia se estableció la planeación para la construcción y lanzamiento

de piezas comunicativas relacionadas con el tema ambiental tal y como se relaciona a continuación:

- Boletín “Enlace ARN” N° 417 (julio 21 de 2021): Ecotip Ahorro de Energía – aires a una temperatura óptima.
- Boletín “Enlace ARN” N° 413 (julio 12 de 2021): Ecotip ahorro de agua.
- Boletín “Enlace ARN” N° 411 (julio 07 de 2021): Día Internacional de la Conservación de Suelos.
- Boletín “Enlace ARN” N° 431 (agosto 23 de 2021): Ecotip ahorro de agua.
- Boletín “Enlace ARN” N° 427 (agosto 13 de 2021): Día Interamericano de la Calidad del Aire.
- Boletín “Enlace ARN” N° 426 (agosto 11 de 2021): Ecotip ahorro de agua.
- Boletín “Enlace ARN” N° 425 (agosto 09 de 2021): Ecotip ahorro de energía.
- Boletín “Enlace ARN” N° 423 (agosto 04 de 2021): Ecotip ahorro de energía que se mantuvo por una (1) semana completa como papel tapiz de los computadores adscritos a la red de la Agencia.
- Boletín “Enlace ARN” N° 422 (agosto 02 de 2021): Ecotip ahorro de agua.
- Boletín “Enlace ARN” N° 435 (septiembre 01 de 2021): Ecotip ahorro de energía.
- Boletín “Enlace ARN” N° 439 (septiembre 10 de 2021): *Banner* acerca del “Día Nacional de la Biodiversidad”.
- Boletín “Enlace ARN” N° 440 (septiembre 13 de 2021): Ecotip ahorro de energía.
- Boletín “Enlace ARN” N° 441 (septiembre 15 de 2021): *Banner* acerca del “Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono”.
- Boletín “Enlace ARN” N° 446 de septiembre 27 de 2021; Ecotip ahorro de agua.
- Boletín “Enlace ARN” N° 437 (septiembre 6 de 2021): Ecotip ahorro de agua – aprovecha agua lluvia.

Por otra parte, la Entidad tiene establecido el Programa de control y uso eficiente de energía; en el mismo se efectúa seguimiento al consumo del servicio de energía eléctrica de los inmuebles donde funcionan las sedes de la ARN. Dicha herramienta indica la relación de consumo de energía en kilovatios hora (kW/h)

frente al número de empleados públicos y contratistas adscritos a la Agencia y arroja, igualmente, la eficiencia por consumo per cápita en la ARN de forma mensual y anual.

Asimismo, el programa se articula con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico con el objetivo de generar mayor eficiencia energética en las sedes de la ARN. Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021 se realizaron cambios de tecnología en las Sedes ARN: a) Barranquilla; y, b) Neiva; en total se sustituyeron 37 elementos por tecnología LED y se realizó mejoramiento a la infraestructura de otras Sedes de acuerdo con la siguiente tabla:

SEDE	INSTALADO NUEVO					RETIRADO		
	Sensores de movimiento	Lámparas 12W	Lámparas 18W	Lámparas 24W	Panel rectangular 30x120 cm	Rosetas + Bombilla 20W	Lámparas 24W	Lámparas fluorescentes T8
Antonio Nariño	7	-	2	-	13	15	3	-
Medellín	4	-	-	-	-	-	-	-
Pereira	5	-	1	-	20	-	20	-
Riohacha	4	-	-	-	20	-	-	20
Villavicencio	9	-	-	4	25	-	-	30
Pasto	5	13	-	4	-	18	-	8
Popayán	10	6	8	2	18	12	-	-
Cantidades Totales	44	19	11	10	96	45	23	58

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021 se instalaron 26 Mini *Data Center* adquiridos por la Entidad de los cuales cuatro (4) han tenido que ser reubicados por no cumplirse las condiciones de espacio para su correcto funcionamiento; las reubicaciones realizadas se hicieron en las siguientes Sedes ARN: a) Cartagena de Indias (Bolívar); b) Mocoa (Putumayo); c) Barrancabermeja (Santander); y, d) Tumaco (Nariño).

Cada uno de los equipos antes mencionados tiene una carga instalada de 14 Kilovatios (kW); se espera que con la instalación de estos equipos se optimice el consumo de energía dado que para su funcionamiento se requieren menos de 4kW. Este concepto es resultado del análisis efectuado en las visitas realizadas por motivo de recibo de los gabinetes de acuerdo con la medición establecida para las condiciones normales de operación y que son: a) Equipos de comunicaciones conectados y funcionando; y, b) Configuración de aires acondicionados en forma: “Maestro – Esclavo” manteniendo la temperatura al interior del gabinete en su

rango de operación; no obstante, se realizará seguimiento a aquellos grupos en donde se presente alteraciones en sus consumos habituales.

Para el tercer trimestre de la Vigencia 2021 se realizó seguimiento y control a los datos de consumo del 100% de los meses de enero a julio de la Vigencia 2021 de acuerdo con lo informado para el trimestre anterior, así como el 73,7% del mes de agosto y el 10,5% del mes de septiembre; de esta manera, se consolidan los consumos en Kw/h radicados, los demás consumos se pueden medir en el siguiente trimestre conforme los cortes del periodo de facturación allegados, dado que estos se reportan mes vencido para poder empezar a realizar una comparación con los consumos del año anterior.

Haciendo una comparación entre los consumos de la Vigencia 2021 con respecto a la del 2020 se evidencia que el consumo de energía en kW/h aumentó en un 9% pasando de un promedio mensual de 71.397 kW/h en el 2020 a 78.065 en el 2021. Asimismo, se incrementó el índice per cápita en un 56% pasando de 111,95 kW/h consumidos por persona en el 2020 a 175,04 kW/h en el 2021; esta diferencia se presenta porque ha sido necesario mantener encendidos los *RACK* y aires acondicionados, de las sedes del Nivel Central y en los Grupos Territoriales ARN, las 24 horas para asegurar la conectividad de la red a tiempo completo, así como ha sido necesario mantener encendidas las luces de las sedes de la Agencia en las noches por temas de seguridad en algunas ciudades del país. En el mismo orden de ideas, se incrementa el consumo en el Nivel Central de la Agencia debido al uso de computadores, impresoras, aires acondicionados, grecas y dispensadores de agua en atención a que algunos empleados públicos y contratistas de la Secretaría General; la Subdirección Administrativa; la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI); el Grupo de Gestión Documental; el Grupo de Almacén e Inventarios; y, el Grupo de Articulación Territorial entre otros, están realizando sus labores de manera presencial por necesidades del servicio.

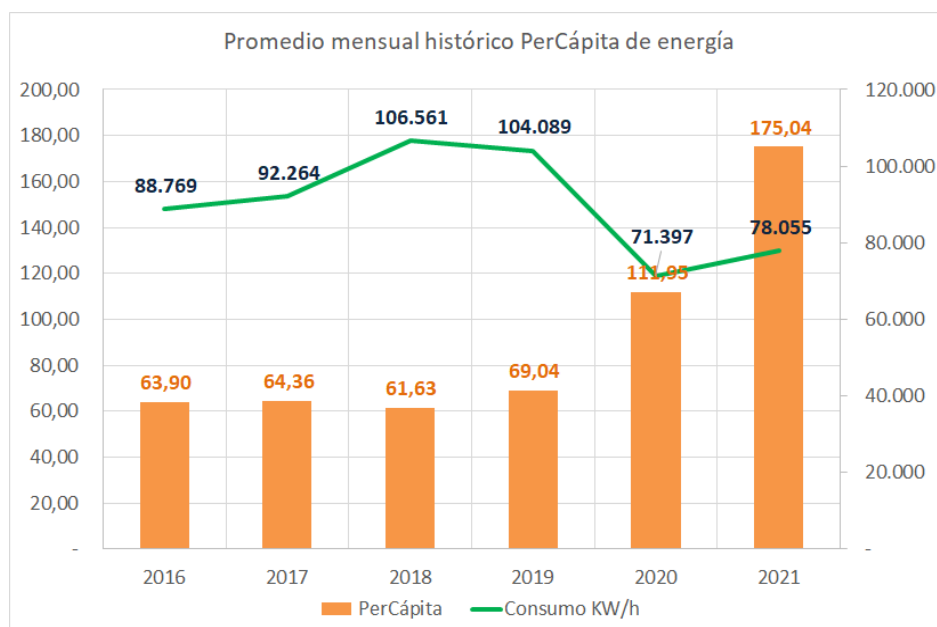
A continuación, se presenta la relación del consumo de energía respecto al número de empleados públicos y contratistas que da como resultado la eficiencia por consumo per cápita en (kW/h) para la ARN de forma anual, así:

Reporte de consumo *per cápita* de energía eléctrica (kW/h)

AÑO	Eficiencia de consu	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			Tendencia	Promedio
		ENE.	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC		
2019	kWh	102.429	108.069	119.967	109.832	106.144	102.603	105.279	101.197	101.736	95.316	97.882	98.615		104.089
	Person	1.233	1.396	1.414	1.432	1.458	1.394	1.621	1.657	1.828	1.564	1.553	1.543		1.508
	Per cáp	83	77	85	77	73	74	65	61	56	61	63	64		69
2020	kWh	84.332	100.986	90.573	67.594	60.367	60.160	56.181	58.867	60.265	61.986	75.915	79.537		70.131
	Person	1.332	1.399	1.422	200	230	298	300	404	420	481	558	559		649
	Per cáp	63	72	64	338	212	154	187	146	143	129	136	142		108
2021	kWh	74.074	77.294	82.298	78.594	77.151	77.069	79.908	65.293	17.835					69.946
	Person	351	405	552	363	393	454	603	599	598					480
	Per cáp	211	191	149	217	196	170	132	109	30					146

Nota: el análisis se realiza de manera acumulativa atendiendo a que, al cierre de cada trimestre, no se cuenta con la información al 100% de los consumos; por lo anterior, en la gráfica los consumos del tercer trimestre se encuentran incompletos.

El dato histórico del promedio mensual de consumo de energía eléctrica en la Agencia, en kW/h, es el siguiente:



Nota: el análisis se realiza de manera acumulativa atendiendo a que, al cierre de cada trimestre, no se cuenta con el 100% de la información relativa a los consumos; teniendo en cuenta lo anterior, para el tercer trimestre de la Vigencia 2021 los datos de consumo se encuentran incompletos.

En lo referente a la meta de ahorro proyectada para la Vigencia 2021 se tiene la siguiente información:

Vigencia	Meta ahorro proyectada	Meta ahorro alcanzada
2018	6%	Disminuyó 4,2%
2019	15%	Aumentó 12%
2020	5%	Aumentó el 62%
2021	1%	Aumentó el 56%

Para la Agencia es muy importante el implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina y de procesos para la maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y el reciclaje de tecnología. Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021 se dio cumplimiento al Plan Gestión Integral de Residuos en donde se establecen las actividades requeridas para el control de generación por tipo de residuo en cada una de las sedes a nivel nacional; este Plan se encuentra en proceso de actualización y emisión de formatos para el hacer el correspondiente seguimiento.

Durante este trimestre se adjudicaron tres (3) contratos los cuales se encuentran en ejecución para prestar los servicios de transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y/o disposición final adecuada de residuos peligroso y/o especiales, generados por la Agencia Para La Reincorporación y Normalización a nivel nacional.

En la Zona Centro, a través del Contrato N° 1252 suscrito entre la Agencia y el Gestor “BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS” S.A.S. ESP, con el cual se han recogido 1.788,19 kilogramos de residuos peligrosos y especiales; este contrato se encuentra en proceso de adición para culminar con la recolección de las Sedes ARN ubicadas en Pereira (Risaralda) y Quibdó (Chocó).

En la Zona Norte, a través del Contrato N° 1558 suscrito entre la Agencia y el Gestor “PCSHEK TECNOLOGIA Y SERVICIOS” S.A.S., con el cual se han recogido 550 kilogramos de residuos peligrosos y especiales; este contrato se encuentra en proceso de adición para culminar con la recolección de las Sedes ARN Valledupar (Cesar); Barrancabermeja (Santander); y, Montería (Córdoba).

En la zona Sur, a través del Contrato N°1559 suscrito entre la Agencia y el gestor “Organización de Control Ambiental y Desarrollo Empresarial – OCADE” S.A.S., con el cual se han recogido aproximadamente 226 Kilogramos de residuos peligrosos y especiales; este contrato se encuentra en proceso de adición para culminar con la recolección de las Sedes ARN Pasto (Nariño); Popayán (Cauca); Mocoa (Putumayo); y, Tumaco (Nariño).

Asimismo, a través del Contrato N° 1539 – 2021 se realizó la “adquisición de puntos ecológicos y contenedores, para reemplazo de los actuales que presentan deterioro, para las sedes o grupos territoriales de la ARN”, los cuales fueron recibidos a satisfacción en los Grupos Territoriales ARN de la Agencia.

De igual manera, se continúa gestionando los residuos aprovechables por medio de recicladores y asociaciones de reciclaje a nivel nacional en todas las sedes del Nivel Central y los Grupos Territoriales.

Adicionalmente, se publicaron dos (2) notas para incentivar un consumo responsable y minimizar la generación de residuos a través de:

- Boletín “Enlace ARN” (julio 02 de 2021): *Banner* Día Internacional Libre de Bolsas Plásticas.
- Boletín “Enlace ARN” (julio 06 de 2021): Ecotip Consumo responsable.
- Boletín “Enlace ARN” (julio 07 de 2021): *Banner* Día Internacional de la Conservación de Suelos.
- Boletín “Enlace ARN” (julio 26 de 2021): Ecotip Manejo de residuos.
- Boletín “Enlace ARN” (agosto 30 de 2021): Ecotip Compras Verdes.
- Boletín “Enlace ARN” (septiembre 22 de 2021): Consumo responsable.

En el mes de septiembre de la Vigencia 2021 se actualizó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos y el Plan de Contingencias; además, se efectuó simulacro el día 27 de septiembre de 2021 por derrame de aceite usado en la Sede Central; y, también, a través de los guardianes ambientales de la Agencia, se ha socializado la implementación del nuevo código de colores para el reciclaje mediante reuniones, correos y grupos de redes internas a escala nacional.

Por otra parte, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021, se continua con el fomento al uso de la bicicleta para transportarse por la ciudad; así pues, se le otorgan incentivos, a través de la política de bienestar de la Agencia, a los empleados públicos que se desplazan con este medio de transporte. Debido a la modalidad de “Trabajo en Casa” en que se encuentra la Entidad para hacer frente a la Pandemia de COVID19, los desplazamientos mencionados son pocos.

La ARN, comprometida con la defensa del medio ambiente, también ha realizado las gestiones pertinentes para conocer acerca de la compra de energía para ser suministrada a todas las sedes de la Agencia a escala nacional; sin embargo, para poder subastar en la Bolsa de Energías se deben negociar, como mínimo, 150 Gigavatios hora (GWh).

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, en la Agencia se realizó el seguimiento a los consumos de energía evidenciándose que el consumo a escala nacional es, aproximadamente, de 1,128 Gigavatios /año y con un consumo promedio mensual de 0,094 016 Gigavatios / mes. En consecuencia, no es viable para la Entidad realizar la compra de energía mediante bolsa, toda vez que no cumple con el consumo mínimo establecido en los requisitos para participar en la subasta; en este punto es preciso indicar que las subastas se realizan por regiones según se encuentren oferentes y el consumo por región en la ARN es mucho menor que el establecido para subastar.

La Agencia hizo control y revisión del consumo de servicios públicos, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021 en comparación a lo consumido en el mismo periodo de la Vigencia 2020, en los siguientes términos:

SERVICIO PÚBLICO	TERCER TRIMESTRE 2020				TERCER TRIMESTRE 2021				DIFERENCIA	VARIACIÓN
	Julio	Agosto	Septiembre	Total	Julio	Agosto	Septiembre	Total		
Acueducto	\$2'033.145	\$3'221.502	\$1'883.671	\$7'138.318	\$1'924.860	\$3'579.556	\$2'261.552	\$7'765.968	\$627.650	9%
Aseo	\$1'003.735	\$1'594.391	\$904.876	\$3'503.002	\$1'135.838	\$1'725.429	\$1'278.389	\$4'139.656	\$636.654	18%
Celular y Modem	\$4'407.678	\$4'534.955	\$4'649.510	\$13'592.143	\$4'457.744	\$4'370.447	\$4'680.042	\$13'508.233	-\$83.910	-1%
Energía	\$36'943.251	\$34'578.032	\$36'197.240	\$107'718.523	\$49'508.448	\$52'040.767	\$51'924.904	\$153'474.119	\$45'755.596	42%
Gas	\$50.475	\$61.397	\$49.169	\$161.041	\$358.973	\$65.659	\$73.249	\$497.881	\$336.840	209%
Teléfono	\$862.720	\$847.627	\$854.291	\$2'564.638	\$223.206	\$258.117	\$109.292	\$590.615	-\$1'974.023	-77%
TOTAL	\$45'301.004	\$44'837.904	\$44'538.757	\$134'677.665	\$57'609.069	\$62'039.975	\$60'327.428	\$179'976.472	\$45'298.807	34%

De acuerdo con la información del cuadro anterior se puede establecer, en términos generales, que en el tercer trimestre de la Vigencia 2021 se presentó un

incremento del 34% en el pago de servicios públicos en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2020.

La razón de este incremento se debe a la presencialidad de personal de la Agencia debido a la reactivación económica decretada por el gobierno nacional y el cumplimiento de los esquemas de vacunación. En este sentido, es posible que, a futuro, se vaya incrementando el pago de servicios públicos en los periodos siguientes a la construcción del presente informe.

El Grupo de Control Interno de Control concluye que este incremento no genera conflicto con el plan de austeridad del gasto de la Agencia, toda vez que las impresiones corresponden a labores propias de la Entidad en el cumplimiento de sus actividades diarias.

4.14. Acuerdo Marco de Precios (AMP)

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021 se emitieron 15 órdenes de compra en aplicación de los AMP por valor de \$6.570'866.610. La discriminación es la siguiente:

- En el mes de julio de 2021, se emitieron trece (13) órdenes de compra en aplicación de los AMP para: a) Contratar la adquisición y renovación del licenciamiento de *Microsoft* a través del Instrumento de agregación por demanda de *software* por catálogo CCE-139-IAD-2020 (AMP 72078); b) Adquirir elementos de protección personal, limpieza y desinfección para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 para la Agencia (AMP 72253; 72254; 72255; 72256; 72257, 72258 y 72259); c) Suministro de consumibles de impresión para impresoras (AMP 72251, 72252); d) Adquisición de diademas y cámaras, para la ARN, a través del Instrumento de Agregación y Demanda IAD EMERGENCIA COVID19 referente a “Servicios Tecnológicos” (AMP 72706); e) Adquisición de escáneres y una impresora, para la ARN, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE- 925-AMP-2019 referente a “Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II” (AMP 73167); y, f) Prestar el servicio de Centro de Contacto para atender la línea gratuita de atención de la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN, incluyendo la administración de

mensajería de texto y de chat interactivo para la atención de las personas objeto de atención de la ARN (AMP 73418).

- En el mes de septiembre de 2021, se emitieron dos (2) órdenes de compra en aplicación de los AMP para: a) Adquisición de una (1) impresora de etiquetas para la ARN, a través del Acuerdo N° CCE-925-AMP-2019 (AMP 75878); y, b) Adquisición de diademas y cámaras para la ARN a través del Instrumento de Agregación de Demanda IAD EMERGENCIA COVID-19 referente a Servicios Tecnológicos (AMP 76718).

Comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2020 que se emitieron diecisiete (17) órdenes de compra en aplicación de los Acuerdos Marcos de Precios (AMP), por valor de \$4.113.534.932. Se evidencia una disminución en dos (2) órdenes de compra, pero un aumento en el valor por \$2.457'331.678.

A continuación, se relacionan los AMP celebrados durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021:

N° CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD SELECCIÓN	N° PROCESO SECOP II	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL
1279	Compraventa	Selección abreviada	AMP 72078	Unión Temporal "DELL EMC"	\$4.778'858.791	7/07/2021	30/07/2021
1508	Compraventa	Selección abreviada	AMP 72256	ACEC Consulting Group S.A.S.	\$18'328.210	9/07/2021	6/08/2021
1509	Compraventa	Selección abreviada	AMP 72257	"Panoramma" Diseño de Soluciones S.A.S.	\$8'619.650	9/07/2021	6/08/2021
1510	Compraventa	Selección abreviada	AMP 72258	"Sarao" Eventos S.A.S.	\$19'396.713	9/07/2021	6/08/2021
1511	Compraventa	Selección abreviada	AMP 72259	"Sparklean" S.A.S.	\$20'521.170	9/07/2021	6/08/2021
1512	Compraventa	Selección abreviada	AMP 72253	"DYSATEX" S.A.S. Comercializadora Internacional	\$102'194.000	9/07/2021	6/08/2021
1513	Compraventa	Selección abreviada	AMP 72254	Globalk Colombia S.A.S.	\$22'160.200	9/07/2021	6/08/2021
1514	Compraventa	Selección abreviada	AMP 72255	"Limina" Soluciones Integrales S.A.S.	\$2'288.000	9/07/2021	6/08/2021
1516	Suministro	Selección abreviada	AMP 72252	Hardware Asesorías Software LTDA.	\$17'567.177	9/07/2021	15/08/2021
1517	Suministro	Selección abreviada	AMP 72251	Key Market S.A.S.	\$87'670.795	9/07/2021	15/08/2021
1535	Compraventa	Selección abreviada	AMP 72706	Grupo Empresarial "Crear de Colombia" S.A.S.	\$342'898.500	18/07/2021	1/09/2021
1543	Compraventa	Selección abreviada	AMP 73167	"Sistetrónics" LTDA.	\$657'056.834	27/07/2021	24/09/2021



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

1548	Prestación de servicios	Selección abreviada	AMP 73418	BPM Consulting	\$315'317.870	29/07/2021	30/06/2022
1599	Compraventa	Selección abreviada	AMP 75878	UT "Sertal CCE Tecnología"	\$3'292.535	13/09/2021	26/10/2021
1618	Compraventa	Selección abreviada	AMP 76718	Grupo Empresarial "Crear de Colombia" S.A.S.	\$174'696.165	27/09/2021	15/11/2021

4.15. Gastos en vehículos y combustible

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible (en pesos) del tercer trimestre de la Vigencia 2021 comparado con el mismo periodo de la Vigencia 2020, así:

CONSUMO EN PESOS TERCER TRIMESTRE COMPARACION VIGENCIAS 2020-2021									
Placa	III trimestre 2020			Total	III trimestre 2021			Total	Variación
	Julio	Agosto	Septiembre		Julio	Agosto	Septiembre		
*220	\$94.725	-	-	\$94.725	\$303.863	\$667.450	\$513.216	\$1'484.529	\$1'389.804
*549	\$216.438	\$203.135	\$185.264	\$604.837	\$79.740	-	-	\$79.740	-\$525.097
*567	\$105.834	\$181.790	-	\$287.624	\$512.805	\$506.989	\$546.297	\$1'566.091	\$1'278.467
*547	\$191.307	\$370.779	\$416.786	\$978.872	\$493.787	\$579.046	\$256.906	\$1'329.739	\$350.867
*546	\$208.514	\$56.040	\$108.231	\$372.785	\$402.620	\$473.212	\$166.083	\$1'041.915	\$669.130
*568	\$546.120	\$511.909	\$191.924	\$1'249.953	\$132.205	-	-	\$132.205	-\$1'117.748
*134	\$492.321	\$689.475	\$221.099	\$1'402.895	\$1'077.452	\$1'154.551	\$987.570	\$3'219.573	\$1'816.678
*027	\$176.411	\$297.719	\$495.420	\$969.550	\$355.493	\$1'041.632	\$1'055.785	\$2'452.910	\$1'483.360
*028	\$511.675	\$321.640	\$436.093	\$1'269.408	\$889.935	\$725.280	\$427.921	\$2'043.136	\$773.728
TOTALES	\$2'543.345	\$2'632.487	\$2'054.817	\$7'230.649	\$4'247.900	\$5'148.160	\$3'953.778	\$13'349.838	\$6'119.189

De acuerdo con el cuadro anterior, la comparación de consumos muestra que el consumo de combustible aumento en \$6'119.189 en comparación con el mismo período de la Vigencia 2020; lo anterior se debe a que se incrementaron las actividades presenciales de varios directivos y funcionarios públicos en cumplimiento del objeto misional de la Agencia.

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible, en galones, correspondiente al tercer trimestre de la Vigencia 2020 comparado con el mismo periodo de la Vigencia 2021, así:

CONSUMO EN GALONES TERCER TRIMESTRE COMPARACION VIGENCIAS 2020-2021										
PLACA	III trimestre 2020			Total	III trimestre 2021			Total	Diferencia	Variación
	Julio	Agosto	Septiembre		Julio	Agosto	Septiembre			
*220	12,1	-	-	12,1	36,43	80,03	60,35	176,81	164,71	1361%
*549	27,7	26	23,7	77,4	9,56	-	-	9,56	-67,84	-88%
*567	13,6	23,3	-	36,9	61,48	60,79	64,24	186,51	149,61	405%
*547	24,5	47,5	53,4	125,4	59,2	69,43	30,21	158,84	33,44	27%
*546	26,7	7,2	13,9	47,8	48,27	56,74	19,53	124,54	76,74	161%
*568	70	65,6	24,6	160,2	15,85	-	-	15,85	-144,35	-90%

*134	63,1	88,3	28,3	179,7	129,2	138,46	116,13	383,79	204,09	114%
*027	22,6	38,1	63,5	124,2	42,62	124,9	124,16	291,68	167,48	135%
*028	65,5	41,2	55,9	162,6	106,7	86,97	50,32	243,99	81,39	50%
TOTALES	325,8	337,2	263,3	926,3	509,31	617,32	464,94	1.591,57	665,27	72%

Como se puede observar en el cuadro anterior, se presenta un aumento del 72% entre los periodos de análisis del presente informe; lo anterior se debe a que se incrementaron las actividades presenciales de los directivos en cumplimiento del objeto misional de la Agencia y, también, por desplazamientos de apoyo a dependencias y/o grupos que se encuentran realizando actividades.

Como mecanismo de control para la generación de horas extras frente a los conductores asignados se estableció un cronograma con una rotación bimestral; el mismo permite controlar las horas extras intercalando los conductores de planta y los contratistas. El cronograma está sujeto a cambios solicitados por la Dirección General de la ARN.

Respecto al seguimiento y control al consumo de combustible, este se realiza a través de los soportes de los consumos quincenales enviados por el contratista en los que se observa fecha, hora, placa vehículo, galones y estación de servicio donde realizan el tanqueo.

Finalmente, cada vehículo cuenta con un microchip instalado de manera fija y segura por parte del contratista; lo anterior permite que se realice el tanqueo del vehículo en las estaciones autorizadas. Al mismo tiempo, se ha invitado a los conductores a participar en eventos de socialización de políticas de ahorro de combustible y de entrega de la plantilla de seguimiento de vehículo diario con el fin, primordial, de que la información brindada sea puesta en práctica por los conductores y, así, se puedan reducir gastos en el combustible y contribuir en la prevención de mantenimientos correctivos en el parque automotor adscrito a la Entidad.

4.16. Otros

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2021 no se realizó contratación que implicara mejoras suntuarias tales como el embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

Por otra parte, durante el trimestre objeto de análisis ingresaron al Almacén los siguientes bienes:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
Nevera	2	\$3'225.799,64
Mini Data Center	21	\$1.923'778.658,65
Librería de Backup	1	\$171'087.567,83

Finalmente, durante el periodo objeto de evaluación en el presente informe, no se realizaron cambios de sede de la Agencia.



EDUARDO ANTONIO SANGUINETTI ROMERO
Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión

Elaboró: Enrique Fernández Monsalve. Contratista del Grupo de Control Interno de Gestión.
Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero. Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión.
Fecha de elaboración: octubre 30 de 2021